DIGIES — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS — SINAIS

Resolución DIGIES UOC N° 18 /12

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO N° 06/12 FIRMADO ENTRE LA INSTITUCION Y LA FIRMA CONTRATISTA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L RESULTANTE DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/12 "SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA CON RESPUESTA DE PATRULLA" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS GASTOS EN GENERAL,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Asunción, 28 de diciembre de 2012

VISTO: El dictamen N° 04/12 de fecha 28 de diciembre de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones en el cual recomienda realizar la extensión del contrato N° 06/12 firmado entre la institución y la firma contratista ***SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L***, resultante de la adjudicación de la Contratación Directa N° 14/12, Servicio de Vigilancia Electrónica con Respuesta de Patrulla para la DIGIES" y;

CONSIDERANDO *El* ***art 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS*** *de la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" párrafo segundo y tercero, donde textualmente dice..* ***"Cualquier Modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado publico que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…***----------

Que la Resolución S.G 591/2011 de fecha 5 julio de 2.011 "Establece los procedimientos Administrativo Interno de Gestión de Contrataciones de las distintas modalidades regidas por la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" para las UOC y Sub UOC dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social a través de sus Direcciones Generales, Dirección, Programas, etc----------

Que en la citada Resolución textualmente expresa… ***Los llamados en todas las modalidades y las documentaciones pertinentes de Contratación Publica son aprobadas por el Director y/o Director General y Administrador de la Sub Unidad respectiva….."***----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — DIRECCIÓN GENERAL — Lic. Domingo Santiago Avalos — Director General — SINAIS — M.S.P. y B.S.

DIGIES — MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS — SINAIS

Resolución DIGIES UOC Nº 18 /12

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO Nº 06/12 FIRMADO ENTRE LA INSTITUCION Y LA FIRMA CONTRATISTA SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L RESULTANTE DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/12 "SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA CON RESPUESTA DE PATRULLA" QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280 (OTROS GASTOS EN GENERAL,) PREVISTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

…//2//…

POR TANTO, En Ejercicio de sus Atribuciones que le confiere la Resolución S.G Nº 591/2011 de fecha 5 de julio de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION ESTRATEGICA EN SALUD

R E S U E L V E:

Art. 1º.- AMPLIAR el plazo contractual del Contrato N° 06/12 firmado entre la institución y la firma contratista ***SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCION S.R.L*** resultante de la CONTRATACION DIRECTA N° 14/12 ***"SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA CON RESPUESTA DE PATRULLA"***

Art. 2°.- Autorizar, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Información Estratégica en Salud a iniciar los tramites administrativos venideros a las disposiciones previstas en la ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"

Art.3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC DOMINGO SANTIAGO AVALOS
DIRECTOR GENERAL